

Estimado Inversionista:

Te informamos que con fecha 19 de diciembre, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó los siguientes cambios a los Prospectos de los Fondos de Inversión con clave de pizarra: **SCOT100, SCOT-01 y SCOT-02**

Fondo	Eliminación de series	Creación de series	Categoría	Objetivo y Horizonte de Inversión	Régimen de Inversión	Política de Inversión	Límites y políticas de tenencia por Inversionista	Transformación a Fondo de Inversión	Clave de Pizarra	VaR	Oficio y fecha de autorización	Fecha de aplicación de cambios
SCOT-CM	II1, II2, C2E, FBTE, TE, TF, TM, TX, FBTF, FBTE, FBTM y FBTX		Discrecional	X	X	X		X	SCOT100		Oficio 157/7899/2017, 19 de diciembre de 2017	16 de febrero 2018 • Objetivo y horizonte de inversión • Política de inversión • Categoría • Régimen de inversión • Canje de series 23 de febrero 2018 • Clave de Pizarra
DYNUSA+		L2, M2		X	X	X	X		SCOT-01		Oficio 157/7895/2017, 19 de diciembre de 2017	2 de marzo 2018 • Objetivo y horizonte de inversión • Política de inversión • Régimen de inversión • Límite de tenencia por inversionista • Canje de series 9 de marzo 2018 • Clave de Pizarra
SCOTEME	II0 y C2E	L2, M2, X	Especializado en Valores de Deuda	X	X	X	X	X	SCOT-02	4.90%	Oficio 157/7898/2017, 19 de diciembre de 2017	2 de marzo 2018 • Objetivo y horizonte de inversión • Política de inversión • Categoría • Régimen de inversión y VaR • Límite de tenencia por inversionista • Canje de series 9 de marzo 2018 • Clave de Pizarra

Es importante señalar que derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que el Fondo adquiera el total de su tenencia accionario a un precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

A partir de esta fecha podrás consultar el Prospecto de Información al Público Inversionista y DICI publicado en Internet.

Atentamente.

Fondos de Inversión